Firmado digitalmente por
MUNGGI Facundo
Fecha: 25.11.2026 10:19

EDICTO

El Señor Juez a cargo del JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 de la Ciudad de CHAJARI, Dr. JOSE MANUEL LENA, Secretaría a mi cargo, en el expediente caratulado **"CHAPAY, Ramona Santa S/ SUCESORIO SIN TESTAMENTAR"**, Expte. Nº 16001/26, cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a herederos/as y acreedores de RAMONA SANTA CHAPAY, D.N.I. F 669.127, vecina que fuera de CHAJARI, Departamento FEDERACION (E.R.), fallecida en CHAJARI, en fecha 13/10/2025.

Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un medio periodístico local de amplia circulación.

CHAJARI, 25 de noviembre de 2026.

Firmado digitalmente Dr. FACUNDO MUNGGI - Secretario